

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 JUL 2013

VISTO la nota presentada por la Sra. Andrea CELANO, Secretaria Privada del Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, Integrante del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que el citado Legislador se ausentará de la Provincia a partir del día de la fecha, por razones particulares.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, fuera del ámbito de la Provincia a partir del día de la fecha, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Andrea CELANO, Secretaria Privada, por los motivos expuestos en el exordio.+

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

327 / 13


C.P. Damián LOFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo